



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases.

DISPONGO: Que con motivo del avance en las obras que se están realizando denominadas “RED DE ALCANTARILLADO SEPARATIVA DE LOMO PELADO Y E.B.A.R. E IMPULSIÓN LOMO PELADO - LAS ROSAS (T.M. DE EL ROSARIO)”, comienza la fase de asfaltado.

En las distintas fases de asfaltado se prohíbe el estacionamiento de vehículos en los tramos afectados, donde se establecerá la señalización vial que lo indique por parte de la empresa responsable de los trabajos, desde el día 17/05/2024 hasta finalización de los mismos. La empresa responsable de los trabajos también realizará el buzoneo correspondiente a medida que vayan avanzando los trabajos.

En esta primera fase (Fase A), se comenzarán por los siguientes tramos:

- Elías Vera, primera transversal a la izquierda.
- Camino El Chorro.
- Doctor Caldera, primera transversal a la izquierda.
- Calle Perera.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160, (ext.: 1080).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde-Presidente

